

Lobos, 10 de Junio de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 33/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2733**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Las normas de seguridad que indican que en las Estaciones de Servicios que proveen de Gas Natural Comprimido (GNC), al proceder a la carga se hace necesario que todas las personas descendan del vehículo; y

CONSIDERANDO: Que en esos vehículos pueden viajar personas con movilidad reducida, que se vean obligadas por dichas disposiciones a abandonar el vehículo, con los consiguientes trastornos que ello ocasiona si no se tienen los elementos necesarios, para ello.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2733

ARTÍCULO 1º: Establécese, en el ámbito del Partido de Lobos, para todas las estaciones de servicios que provean de Gas Natural Comprimido (GNC), la obligatoriedad de disponer de sillas de ruedas para uso de las personas con movilidad reducida que deban descender de sus vehículos, tal como lo disponen las normas de seguridad.-

ARTÍCULO 2º: En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente ordenanza, cada estación de servicios debe disponer de una (1) silla de ruedas en perfectas condiciones por cada ocho (8) bocas de expendio de GNC o fracción menor.-

ARTÍCULO 3º: Las sillas de ruedas deben encontrarse en lugar debidamente señalado y de fácil acceso. En cada isleta de expendio, y en lugar visible, debe exhibirse un cartel indicando la disponibilidad del mencionado elemento.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, etc.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.------

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-